

**Archivo Municipal
de**

CABEZA LA VACA

Código de referencia : ES.06024.AMCV/1.4.03//879.11

Título : Cuentas de propios y arbitrios

Fecha(s) : 1691 / 1692

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 6 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Cabeza la Vaca



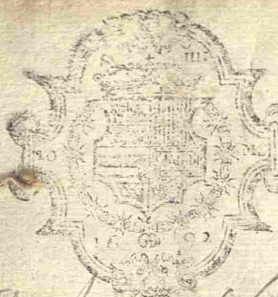
PLATECA

(A)

Leg. 13

Corp. 94

10/v/ 1692



1

Diezmaravidos.

al 24 de 1692

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVES- 10/4/1692
DIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y
NOVENTAY DOS.

Quenta que se libro a x p de M. Luis de Causa sacada
de chausi mui mudo mayor de las dhas dhas de mudo de
como del conexo que auido nouenta y dos años lo señores que
dende por la de espiritus santo y de las dhas de dhas de
de lano pasado de nouenta y dos años. Tuvieron parecer ante si a x p
hasta el p. de 92 de chausi mui mudo mayor de como

del conexo que auido en esta
de la de de par la de espiritus santo de lano pasado
de nouenta y dos años y de las dhas de dhas de
de present y estando presente la ofiada de
de lano en la forma siguiente

Carep

- = Primera mente el dhas Carep de
de lano en que se uenata el dhas
de uellata e de lano 60000
- = Mas se le ha cargo de ducientos y
veintey cinco de quison los mui mudo
de uerion los cotos que se uendieron a
de mate de mano de que di cor. ad
pago de fernando de uellata 20225
- = Mas se le ha cargo de ducientos y veinte
de en quison dieron los partes de dhas
cotos a x p de dhas de dhas de dhas
de dhas de dhas de dhas de dhas 20120
- = Mas se le ha cargo de ducientos y diez
de dhas de quison los cotos que se uenat
de conexo de dhas 20243
- = Parece impo de cargo que lina fecha 60588

No Me Nrdmo Semmil quicientos
 Y ochenta Y ocho para los quales data
 data sig^{ta} da

Auda deus^{ta} primera mente Daendata quini
 Onta Y ochenta Y ochenta Y ochenta q
 son los mis mos que pago a d^o g^o ouer
 na dia D^o Han, calaron de susa
 Labrios de tiempo que fu gouernad
 or como censo por su re^{ta} 0 5 38-

Cortas. Mas de cortas Causadas que d^o h^o g^o ouer
 Causadas nada lleus por auer uenidas a sus b^o rona
 Consuauidencias 0 0 60

Sacas. Mas daendata ciento noventa Y
 ofi^o quatroñ que pago a d^o g^o ouernad^o
Varu^o de Naraca de ofi^o 0 1 94

Auualas Daendata Marcar de pago de
 dos mil en que se pago de d^o u^o que
 ouia de año de nouenta y uno su fe
 cha on diez de enero de 92 2 0 00

Servicios Mas daendata de Cortas de pago de
 hadinaria Servicios for dinario Sauna de Lanax
 noventa de quarenta Y cinco mil Y
 cinco Y ochenta Y lastra de Lanax
 noventa Y uno de mil doscientos Y se
 senta y ochenta que hacen a reales
 anuales mil quinientos Y sesenta y dos
 Y veinte y ochenta censo de d^o u^o
 que pasan en el d^o h^o 1 3 62

Servicios deudas Mas daendata de 4 0 1 5 4
 Daendata de pago de Servicios deudas

Año de noventa y noventa y uno
de veintey un mil eizientos y sesenta
y quatro años que hacen los sesientos
y treinta y siete años de la fundación
de este pueblo en el día de hoy
noventa y un años y paronen el año — 635-6m

Sevicio hacienda = Mas daendatta una cauda de pago de Don
fernando de Cuellar de doçientos y veintey
seis años de paguenta de mayor quantia
que tiene en el Sevicio ordinario de la cauda
de este pueblo su fecha en el día de hoy
de 92 ————— 0 225

Alto = Mas daendatta diez años que paga Juan
gomez por Sevicio de este pueblo con los
de este pueblo su fecha en el día de hoy de 92 — 0 100

ceca = Mas daendatta ochenta o chenta
de queros de la cauda de la cauda
de este pueblo de este pueblo ————— 0 080

Varro = Mas daendatta diez años que se le libraron
a Diego de los que van a pagar por el
de este pueblo de este pueblo ————— 0 100

Ed = Mas daendatta diez años de los que se
se libraron a Don Juan Carrillo de
de este pueblo de este pueblo
de este pueblo de este pueblo ————— 0 300

Mestas = Mas daendatta quatro años de los
de este pueblo de este pueblo que se
de este pueblo de este pueblo de este pueblo
de este pueblo de este pueblo de este pueblo
de este pueblo de este pueblo de este pueblo — 0 488

achaquero de mesa = Mas daendatta diez años que paga
de este pueblo de este pueblo de este pueblo — 6 084 = 6m

Nº de seadueres que pamos de un Rey de España
cientos y treinta y siete que pagó el Concejo de
Salamanca y los años que para el Rey a el. Y me junci
on los y treinta y dos que se leon librado de los
Capi de la casa de los señores de Salamanca ^{que se leon librado de los} y me junci
hacen ochocientos y sesenta y nueve que me
la xada de los novecientos y quarenta y nueve
de alcantara mayor orden a el concejo en ochenta
Nº que apuro de su casa para parte de concejo: los
qual p de los ochenta y seis que me junci ^{de la casa de los señores de} y me junci
y digo para el predicador, y los miembros que me junci
de sus que se leon librado en la casa de los señores para
con que queda segun la ley dada por el Rey mayor orden a
Valdad de por sus causas y vicary fielme, segun se ve
y parece a su leal y muy entendedor y no se le canca de
ni deuda de concejo y tiene que me junci por me
en pro de contra esta parada de la y me junci la pro
va en por uena de en la casa de los señores de la casa de los señores
de mayo de 1692 años en m.º de los señores de la casa de los señores
Congreso Vale = y se han de a x de el
DIM W p 07 p W y se han de a x de el

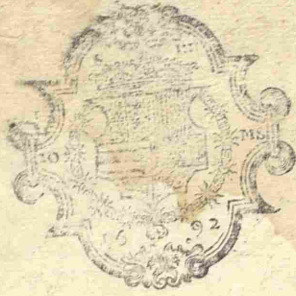
Josephe
m.º de los señores

Antemi
y se han de a x de el

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

1880
1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900



Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVE-
DIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y
NOVENTAY DOS

2816
6000
1865-
294

20590

538.
588-8.
882-17:

200820

30-4
20-84
18-70
6-21

34292
16

90

2
07
13215
122
1

1
07
192216
122
1

